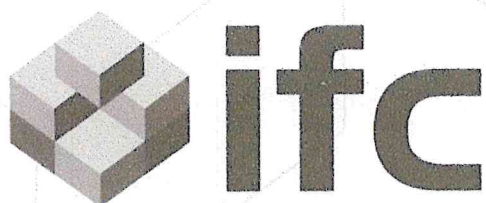


TRD_101_50_14



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

INFORME

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – PRIMER SEMESTRE DE 2026

**OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON.
GERENTE**

Julio de 2026

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Contenido

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN.....	3
2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 GENERAL	3
3.2. ESPECÍFICOS.....	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	3
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	3
7. CONCLUSIONES	6
8. PLAN DE MEJORAMIENTO (EN CASO DE REQUERIRSE)	7

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno primer semestre de 2026.

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Gerente y jefe de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Presentar y publicar el Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Financiero de Casanare, correspondiente al primer semestre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la Circular Externa No 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3.2. ESPECÍFICOS

Detallar los resultados obtenidos en la evaluación de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

4. ALCANCE

La Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en el diligenciamiento

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

del formato Excel cuyo objetivo es el de adelantar el análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de las metas, de los objetivos institucionales y la mejora de la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público. Es de mencionar que este formato contiene ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla No. 1. REQUERIMIENTOS POR COMPONENTE

Componente del MECI	Número de lineamientos por componente	Número de preguntas	Proporción
Ambiente de control	5	24	30%
Evaluación del riesgo	4	17	21%
Actividades de control	3	12	15%
Información y comunicación	3	14	17%
Actividades de monitoreo	2	14	17%
Total	17	81	100%

De acuerdo con la tabla No. 1 la Oficina de Control Interno evaluó cada uno de los lineamientos respondiendo a las ochenta y un (81) preguntas asociadas, mediante una valoración cualitativa y cuantitativa, asignada de acuerdo con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (ver tabla N°2), lo cual permitió determinar el estado del Sistema de Control Interno para el primer semestre de 2026.

TABLA No. 2. Criterios de evaluación

Evaluación "si se encuentra Presente"	Evaluación "si se encuentra Funcionando"
1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.	1. El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado).
2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas.	2. El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias.



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

3. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	3. El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.
--	---

Para lo anterior, se analizó y evaluó por parte de la oficina de Control Interno, de acuerdo a la información y/o soportes aportados por cada área y se diligenció la respuesta correspondiente por cada uno de los lineamientos, permitiendo verificar las actividades por cada dependencia responsable para el periodo evaluado, tal como se puede apreciar en la matriz anexa, la cual contiene todos los lineamientos de la evaluación independiente, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los resultados de la evaluación por componente se presentan a continuación, así:

TABLA No. 3. Resultados Generales de la Evaluación Independiente:

Componente Ambiente de Control	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

Los planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2025 se ejecutaron oportunamente en relación con los aspectos por mejorar, con excepción de 1 no conformidad del plan de mejoramiento resultante de la auditoría al SGSST. No obstante, en los planes de mejoramiento suscritos en 2025 se evidencias algunas acciones que no se ejecutaron oportunamente a corte del 30 de junio de 2026.

Componente Evaluación del riesgo	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

El liderazgo de la oficina Asesora de Planeación en la actualización y seguimiento de las matrices de riesgos y la realización de los comités de riesgos permiten identificar los posibles riesgos que se pueden materializar en la ejecución de los procesos. Se observan matrices de riesgos bien consolidadas y con controles robustos.

Componente Actividades de Control	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

La revisión por la dirección, las auditorías realizadas en ejecución del plan anual de auditoría por parte de la oficina de Control Interno y al Sistema de Gestión de Calidad encabezadas por la Oficina Asesora de Planeación en colaboración con la oficina de Control Interno contribuyeron a que se mantenga la certificación del Sistema de Gestión de Calidad por parte del ente certificador ICONTEC, lo que denota el cumplimiento de los criterios normativos del Sistema y la mejora continua del mismo.

Componente Información y Comunicación	
Nivel de cumplimiento actual	93%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	93%

Es necesario fortalecer las actividades del componente información y comunicación toda vez que se evidencian dificultades en el cabal desarrollo de los sistemas de información frente a las necesidades de la entidad debido a que no se cuenta con desarrollos propios de sistemas por parte de la entidad y los dueños de los aplicativos generan costos altos para realizar estos desarrollos. Adicionalmente se tienen licencias de software sin licenciamiento actualizado.

Por otra parte, se evidencia que, en el primer semestre de 2026, no se culminó el proceso de actualización del inventario de activos de información.

Componente Actividades de Monitoreo	
Nivel de cumplimiento actual	100%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	100%

La revisión permanente a la efectividad de los controles establecidos y la realización de los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno facilitan el monitoreo y evaluación a los diferentes componentes.

7. CONCLUSIONES

Del análisis de los ochenta y un (81) criterios de la metodología definida por el DAFP para la Evaluación del Sistema de Control Interno, el Instituto Financiero de Casanare obtuvo el 98.6% de la calificación general del estado del sistema (Ver Tabla No. 3) concluyendo que los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, en el primer semestre de la vigencia 2026 se encontraron presentes y funcionando, evidenciando la articulación que existe entre ellos, su operación transversal y la aplicación de los lineamientos y directrices fijados por la Alta Dirección.



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Las diferentes áreas del Instituto Financiero de Casanare han enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio de implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno a través de la ejecución de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura del MECI que operan de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como los controles definidos bajo el esquema de líneas de defensa que permiten monitorear, evaluar, ajustar e implementar acciones de mejora continua para el logro de los objetivos institucionales.

Las 3 líneas de defensa en relación con los riesgos se encuentran funcionando y permiten el permanente monitoreo y manejo de riesgos institucionales, lo cual permite la toma de decisiones oportunas. La Oficina Asesora de Planeación realiza el acompañamiento a la primera línea de defensa e informa oportunamente al Comité de Riesgos sobre el monitoreo realizado a las matrices de riesgos por procesos. Adicionalmente, la Oficina de Control interno realiza sus auditorías con enfoque de riesgos y hace seguimiento semestral a la aplicación efectiva de los controles establecidos en las matrices de riesgos por procesos, por lo cual se considera que el Sistema de Control Interno del IFC es efectivo.

Es necesario fortalecer las actividades del componente información y comunicación toda vez que se evidencian dificultades en el cabal desarrollo de los sistemas de información frente a las necesidades de la entidad debido a que no se cuenta con desarrollos propios de sistemas por parte de la entidad y los dueños de los aplicativos generan costos altos para realizar estos desarrollos.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO (EN CASO DE REQUERIRSE)

Desde la Oficina de Control Interno del Instituto Financiero se considera importante que, durante el primer semestre de 2026, se generen las acciones de mejora que se requieren, tal como se muestra en la siguiente tabla:

RECOMENDACIONES DESDE LA MIRADA DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE
Se recomienda mantener un estricto seguimiento al contrato suscrito a finales de octubre de 2025 para la mejora definitiva de las fallas evidenciadas en los sistemas contratados y en lo posible buscar la adquisición de desarrollos propios que respondan a las necesidades de la entidad.	Se considera importante buscar la adquisición de desarrollos informáticos propios que permitan la atención oportuna y eficaz de las necesidades del Instituto	Gerente Líderes de procesos y Responsable Oficina de Sistemas



 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

En el seguimiento realizado se evidencia una acción correctiva en el plan de mejoramiento resultante de la auditoría realizada por la oficina de Control Interno en el año 2023 al SG-SST y varias acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos durante la vigencia, que no se realizaron dentro de las fechas propuestas, por lo cual se recomienda completar dichas acciones en el menor tiempo posible para evidenciar las mejoras que el sistema requiere.

Realizar el cierre de los hallazgos abiertos del plan de mejoramiento de la auditoría al SG-SST en el año 2023 y para el primer semestre de 2026, realizar todas las acciones de mejora resultantes de la auditoría interna que quedaron pendientes, enviando las evidencias correspondientes a la Oficina de Control Interno para su cierre definitivo.

Líderes y personal responsable de procesos.

Elaboró:



OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON
Gerente.